



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 16 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución de Rectorado N° 68/24 de la Universidad Tecnológica Nacional; y la necesidad de convocar a elecciones locales para la renovación del Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional D.A.S.U.T.E.N., y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la realización de elecciones durante el presente año, para la renovación de los representantes de los Claustros Docentes y Nodocentes en calidad de vocales al Consejo de Administración de la D.A.S.U.T.E.N.

Que, a fin de que dichas elecciones coincidan con las Elecciones Nacionales de la DASUTeN, resulta necesario convocar al acto electoral para los días 4 y 5 de junio del presente año.

Que la Ordenanza N° 1355, - Reglamento Electoral-, fija las normas a cumplir en todo acto eleccionario que se realice, en virtud de las disposiciones estatutarias.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Elecciones Locales para el día 4 de junio de 2024, para la renovación de representantes Nodocentes, y el día 5 de junio de 2024 para la renovación de los representantes Docentes, que integrarán en calidad de vocales el Consejo Regional de la Delegación Regional Chubut de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Cada uno de los claustros elegirá:

UN (1) Vocal Titular.

UN (1) Vocal Suplente.



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma electoral para ambos claustros:
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 16/02/24. PUBLICIDAD: 23/02/24 al 03/06/24.
EXHIBICION DE PADRONES: del 18/03/24 al 04/04/24. OBSERVACIÓN,
TRATAMIENTO Y OFICIALIZACIÓN DE PADRONES: del 18/03/24 al 04/04/24.
IMPUGNACION DE PADRONES: del 5/04/24 al 9/04/24. TRATAMIENTO Y
RESOLUCION DE IMPUGNACIONES: 11/04/24 y 12/04/24. PADRONES
DEFINITIVOS: a partir del 15/04/20. PRESENTACIÓN DE LISTAS: del 18/03/24 al
03/05/24. OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: del 06/05/24 al 13/05/24. EXHIBICIÓN E
IMPUGNACION DE LISTAS: del 14/05/24 al 16/05/24. TRATAMIENTO DE LAS
IMPUGNACIONES: 17/05/24 y 20/05/20. LISTAS DEFINITIVAS a partir del 21/05/24
hasta 03/06/24. FECHA DE ELECCIÓN: Día 04/06/24 de 14:00 a 22:00 horas para
el claustro NoDocente; y 05/06/24 de 14:00 a 22:00 para el claustro Docente.

ARTICULO 4°.- El Consejo Directivo actualizará la constitución de la Junta Electoral
Local conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355 - Reglamento Electoral-.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente modificación a las Agrupaciones Gremiales y
Comunidad Universitaria en su conjunto que integran la Facultad Regional Chubut
de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese a la UTN y cumplido
archívese.

UTN
SC

RESOLUCION N° 43/24 - DFRCh



Ing. Diana H. Bohn
Decana

Ing. Soraya I. Corvalán
Vicedecana